

PERMISO ADMINISTRATIVO

PERMISO HONORARIOS

DECRETO MUNICIPAL N°617.-

DALCAHUE, 08 de julio de 2022.

VISTOS: La solicitud adjunta N°1076-1083-1084-1089. Los Artículos 107 y 108 de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Artículo 1545 del código civil y Decretos Alcaldicios que aprueban los contratos a Honorarios; el Decreto Alcaldicio N°548 del 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido. –

DECRETO:

AUTORIZASE: Para que haga uso de días de Permiso Administrativo y Permisos Honorarios. Con goce de Remuneraciones, a los siguientes funcionarios Planta, Contrata y Honorarios:

JORGE TORRES BARRIENTOS		HONORARIOS	½ DÍA P.M.	05/07/2022
URZULA ULLOA BAHAMONDE		TECNICO GRADO 13°	1 DIA	06/07/2022
LUIS FABIAN BAHAMONDE BARRIA		ADMINISTRATIVO GRADO 17°	2 DIAS	04/07/2022 y 05/07/2022
PATRICIA OJEDA BUSTAMANTE		HONORARIOS	½ DIA P.M.	07/07/2022

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE


RAMIRO BARRÍA BÓRQUEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Siaper

RBB/CIVG/RCCC/PYOA/fmee